Santiago de Cali__14__ de __Marzo____ de 20_22__

Número Radicado: _____ Hora Entrega documentos Recepción: _____

Fecha Pre Certificación: _____ Fecha Certificación: _____

Doctora:
ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora
CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI
SENA Regional Valle

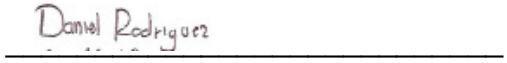
Asunto: **Entrega de documentos para trámite de certificación académica**

De acuerdo a los requerimientos establecidos para el trámite de certificación académica hago entrega de los siguientes documentos:

- Paz y salvo
- Evaluación etapa productiva en original, sin enmendaduras y con la firma del jefe inmediato
- Fotocopia documento de identidad (Por ambos lados).
- Copia del documento que valide la realización de la etapa productiva (Contrato de aprendizaje, certificación de pasantías, vínculo laboral o constancia de realización proyecto productivo).
- Resultados **ICFES** (solo para tecnólogos).
- Copia de resultados de la prueba Icfes SABER TyT o certificado de asistencia (Solo para Tecnólogos).
- Marque con una X el programa al que pertenece:
 Regular:_X_
 Programa especial:___
 Articulación con la media técnica:___
 Ampliación de Cobertura:___
- Curso:__1906682_____ Ficha:__DIM 7_____

Atentamente,

NOMBRE Juan Daniel Rodriguez Narvaez

FIRMA 

C.C 1104805924

NOMBRE INSTRUCTOR A CARGO ETAPA PRODUCTIVA: __José Francisco Ferix_____

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
FORMATO PAZ Y SALVO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO

LUGAR:	Santiago de Cali
FECHA DILIGENCIAMIENTO:	14 de Marzo de 2022
CENTRO DE FORMACION:	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI
REGIONAL:	Valle

DATOS BASICOS DEL APRENDIZ

NOMBRES	Juan Daniel	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC
APELLIDOS	Rodriguez Narvaez	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1104805924
CORREO ELECTRONICO	juandaniel0703m@gmail.com	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	07/03/2019 Palmira-Valle
PROGRAMA DE FORMACION	Diseño e integracion Multimedia	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	Cra 15 # 44-52
NIVEL DE FORMACIÓN	Técnico	TELEFONO FIJO DE CONTACTO	
NÚMERO DE FICHA	1906682	NÚMERO CELULAR	3116411355

FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN EL DILIGENCIAMIENTO	Marcar con X	RESPONSABLES		
		DESCRIPCION DEL TRAMITE	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	FIRMA (El original y las copias deberán llevar firmas auténticas)
COORDINADOR ACADEMICO		Verificar que estén registrados la totalidad de los juicios evaluativos en el aplicativo de gestión académico administrativo institucional (etapa lectiva y productiva). Verificar evidencia de presentación de la prueba Saber TyT (Tecnólogos). Recibir el carné de aprendiz SENA para su destrucción.		
INSTRUCTOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	X	Verificar el diligenciamiento del formato de seguimiento a etapa productiva. Verificar la existencia de la bitácora del aprendiz en etapa productiva.		
VERIFICACIÓN REGISTRO AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO (INSTRUCTOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA)	X	El instructor encargado de realizar el seguimiento etapa productiva debe verificar que el aprendiz este registrado en la Agencia Pública de Empleo (APE).	José Francisco Férix	Francisco Ferix
RESPONSABLE BIENESTAR AL APRENDIZ		Verificar que se encuentre a paz y salvo con las actividades del programa de bienestar al aprendiz.	José Francisco Férix	Francisco Ferix
RESPONSABLE AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO		Validar que se encuentra registrada y actualizada la Hoja de Vida del aprendiz.		
BIBLIOTECA		Verificar que esta a paz y salvo con la biblioteca.		
SUB - ALMACÉN CENTRO		Verificar que el aprendiz se encuentra a pazy salvo con los equipos como herramientas o elementos que suministra el almacén.		
**				

He actualizado y verificado mis datos básicos* en el aplicativo de gestión académico administrativo institucional SOFIA Plus y acepto que se registren en los documentos académicos que debe expedir la institución.

Daniel Rodriguez

Firma del Aprendiz

* Tipo y número de documento de identidad vigente, fecha y lugar de expedición, nombres y apellidos, correo electrónico, nivel y modalidad del programa de formación realizado. En caso de no estar de acuerdo por favor manifestar la inconsistencia para su corrección con el encargado de administración educativa, utilizando el espacio de observaciones.
** Estos espacios son de diligenciamiento obligatorio por el centro de formación, los que aparecen en blanco son para cubrir las exigencias adicionales del centro de formación .
OBSERVACIONES:

	Formato Planeación, Seguimiento y Evaluación Etapa Productiva

1. INFORMACIÓN GENERAL

Regional:	Valle		Centro de Formación:	C.E.A.I	
Programa de Formación:		Técnico e Integración De Multimedia		No. de Ficha:	1906682
Datos del Aprendiz		Nombre:	Juan Daniel Rodriguez Narvaez		
		Identificación:	1104805924		
		Teléfono:	3116411355		
		E-mail:	juandaniel0703m@gmail.com		
		Alternativa registrada en SOFIA plus	Contrato De Aprendizaje		
Ente Coformador		Razón social Empresa:	Inversiones Medicas ValleSalus SAS		
		Nit:	900631361-6		
		Dirección:	Avenida 4 Norte # 14-12 B/ Granada		
		Nombre del Jefe Inmediato del aprendiz:	Laura Madrid Paz		
		Cargo:	Directora De Comunicaciones		
		Teléfono:	4860777 Ext 1342		
		E-mail:	comunicaciones@vallesaludips.com		

2. PLANEACIÓN ETAPA PRODUCTIVA

CONCERTACIÓN PLAN DE TRABAJO DURANTE LA ETAPA PRODUCTIVA DEL APRENDIZ

ACTIVIDADES A DESARROLLAR *Relacione las actividades que el aprendiz va a realizar. (Estas deben corresponder al Perfil del egresado establecido en el programa de formación que el aprendiz está desarrollando)*	**EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE**	**RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS**	
		Fecha	**Lugar**
Producción de videos institucionales	**Fotos y videos**	**17/02/2020 17/04/2020**	**Oficina Comunicación**
Realización de piezas gráficas para procesos de comunicación interna y externa.	**Imagenes**	**17/04/2020 17/06/2020**	**Oficina Comunicación**
Generación de contenido audiovisual para Campus virtual de la institución.	**Videos e imagénes**	**17/06/2020 17/08/2020**	**Oficina comunicación**

OBSERVACIONES:

___x_____	Daniel Rodriguez CC. 1104805924 _____	_____
Nombre y Firma del ente Coformador Laura Madrid Paz	**Firma del Aprendiz**	**Nombre y firma Instructor seguimiento** Diego Alberto Pinilla

3. SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

TIPO DE INFORME	Parcial:	**PERÍODO EVALUADO**	Inicio: 17- FEBRERO-2020
	Final: X		Finalización: 18 - AGOSTO-2020

FACTORES ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN		Observación
		Satisfactorio	Por mejorar	
RELACIONES INTERPERSONALES	Desarrolla relaciones interpersonales con las personas de los diferentes niveles del ente Coformador en forma armoniosa, respetuosa y enmarcada dentro de los principios de convivencia social.	X		
TRABAJO EN EQUIPO	Participa en forma activa y propositiva en equipos de trabajo asumiendo los roles, de acuerdo con sus fortalezas.	X		
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Propone alternativas de solución a situaciones problemáticas, en el contexto del desarrollo de su etapa productiva.	X		
CUMPLIMIENTO	Asume compromiso de las funciones y responsabilidades asignadas en el desarrollo de su trabajo.	X		
ORGANIZACIÓN	Demuestra capacidad para ordenar y disponer los elementos necesarios e información para facilitar la ejecución de un trabajo y el logro de los objetivos.	X		

FACTORES TÉCNICOS

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN		Observación
		Satisfactorio	Por mejorar	
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Demuestra las competencias específicas del programa de formación en situaciones reales de trabajo.	**X**		
MEJORA CONTINUA	Aporta al mejoramiento de los procesos propios de su desempeño.	**X**		
FORTALECIMIENTO OCUPACIONAL	Autogestiona acciones que fortalezca su perfil ocupacional en el marco de su proyecto de vida.	**X**		
OPORTUNIDAD Y CALIDAD	Presenta con oportunidad y calidad los productos generados en el desarrollo de sus funciones y actividades.	**X**		

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Administra los recursos para el desarrollo de sus actividades con criterios de responsabilidad ambiental.	**X**		
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Utiliza de manera racional los materiales, equipos y herramientas suministrados para el desempeño de sus actividades o funciones.	**X**		
SEGURIDAD OCUPACIONAL E INDUSTRIAL	Utiliza los elementos de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente establecida para sus actividades o funciones.	**X**		
DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA	Actualiza permanentemente el portafolio de evidencias.	**X**		

Observaciones del responsable ente Coformador. *(Sus observaciones proporcionan información que aporta al mejoramiento de la calidad de la Formación Profesional Integral):*
Es responsable y cumplido con sus labores en la empresa. Tiene buena disposición a la hora de ejecutar los procesos.

Observaciones del Aprendiz:

4. EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA

JUICIO DE EVALUACIÓN**:** **X APROBADO** **NO APROBADO**

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES SOBRE EL DESEMPEÑO: **SI _____ NO__X_____**
Especificar cuáles:

Laura Madrid Paz	Daniel Rodriguez CC. 1104 90 59 24	
rectora de comunicaciones	Juan Daniel Rodriguez	Diego Alberto Pinnilla
_____	_____	_____
Nombre y Firma del ente Coformador Seguimiento	**Firma del Aprendiz**	**Nombre y firma Instructor**

Ciudad y fecha de elaboración DIA/MES/AÑO: 08/marzo/2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.104.805.924
RODRIGUEZ NARVAEZ
APELLIDOS
JUAN DANIEL
NOMBRES

Daniel Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-2001
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-MAR-2019 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3107900-01075400-M-1104805924-20190515 0065389481A 1 2925379559

CONTRATO DE APRENDIZAJE

EMPRESA	**INVERSIONES MEDICAS VALLESALUD SAS**
NIT	**900.631.361-6**
DIRECCION	**AVENIDA 4 NORTE # 14-12**
TELEFONO	**4860777**
REPRESENTANTE LEGAL	**ALEJANDRO DE JESUS BARRAZA IBAÑEZ**
CARGO	**REPRESENTANTE LEGAL**
CEDULA NO.	**72.314.342**

NOMBRE APRENDIZ	**JUAN DANIEL RODRIGUEZ NARVAEZ**
CEDULA O TARJETA IDENTIDAD	**1.104.805.924**
FECHA NACIMIENTO	**07 DE MARZO DE 2001**
DIRECCION	**CARRERA 15 No. 44-52 B/CHAPINERO**
TELEFONO	**3226670631**
CORREO ELECTRONICO	**Juandaniel0703m@gmail.com**
ESTRATO	**III**
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	**17 DE FEBRERO DE 2020**
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	**16 DE AGOSTO DE 2020**
ESPECIALIDAD O CURSO	**TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA**
No. DE GRUPO	
EPS DEL APRENDIZ	**EMSSANAR**
ARL DEL APRENDIZ	**COLMENA**

INSTITUCIÓN DE FORMACION:	**SENA**
NIT:	**899.999.034-1**
CENTRO DE FORMACION	**SENA**

CLÁUSULAS

Entre los suscritos a saber **ALEJANDRO DE JESUS BARRAZA IBAÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 72.314.342, actuando como Representante Legal de la Empresa **INVERSIONES MEDICAS VALLESALUD SAS,** identificada con el NIT **900.631.361-6,** quien para los efectos del presente Contrato se denominará EMPRESA y **JUAN DANIEL RODRIGUEZ NARVAEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.104.805.924 expedida en Cali , quien para los efectos del presente contrato se denominará el APRENDIZ, se suscribe el presente Contrato de Aprendizaje, conforme a lo preceptuado por la Ley 789 de 2002 y de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO. El presente contrato tiene como objeto garantizar al APRENDIZ la formación profesional integral en la especialidad de **TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA** la cual se impartirá en su etapa lectiva por la ENTIDAD EDUCATIVA, mientras su etapa práctica se desarrollará en la EMPRESA.

SEGUNDA. El contrato tiene un término de duración de **6 meses**, comprendidos entre el día **17** Mes **02** Año **2020** fecha de iniciación del Contrato; y el día **16** Mes **08** Año **2020** fecha de terminación del mismo. (No podrá excederse el término máximo de dos años contenido en el Artículo 30 de la Ley 789/02) y previa revisión de la normatividad para cada una de las modalidades de patrocinio.

TERCERA.- OBLIGACIONES. 1) POR PARTE DE LA EMPRESA: En virtud del presente contrato la EMPRESA deberá: a) Facilitar al APRENDIZ los medios para que tanto en las fases Lectiva y Práctica, reciba Formación Profesional Integral, metódica y completa en la ocupación u oficio materia del presente

contrato; b) Diligenciar y reportar a la ENTIDAD EDUCATIVA, las evaluaciones y certificaciones del APRENDIZ en su fase práctica del aprendizaje; c) Reconocer mensualmente al APRENDIZ, por concepto de apoyo económico lo que la ley ordene en la etapa lectiva y en la etapa práctica (Artículo 30 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 451 de 2008). **PARAGRAFO.-** Este apoyo de sostenimiento no constituye salario en forma alguna, ni podrá ser regulado a través de convenios o contratos colectivos o fallos arbítrales que recaigan sobre estos últimos. d) Afiliar al APRENDIZ, durante la etapa práctica de su formación, a la Aseguradora de Riesgos Laborales manejada por la empresa para su planta de personal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 789 de 2002; e) Afiliar al APRENDIZ y efectuar, durante las fases lectiva y práctica de la formación, el pago mensual del aporte al régimen de Seguridad Social correspondiente al APRENDIZ en la EPS de su elección, conforme al régimen de trabajadores independientes, tal y como lo establece el Artículo 30 de la Ley 789 de 2002. Los pagos a la seguridad social (A.R.L. y E.P.S.) están a cargo en su totalidad por el empleador; f) Dar al aprendiz la dotación de seguridad industrial, cuando el desarrollo de la etapa práctica así lo requiera, para la protección contra accidentes y enfermedades profesionales. **2) POR PARTE DEL APRENDIZ:** Por su parte se compromete en virtud del presente contrato a: a) Concurrir puntualmente a las clases durante los periodos de enseñanza para así recibir la Formación Profesional Integral a que se refiere el presente Contrato, someterse a los reglamentos y normas establecidas por la respectiva ENTIDAD EDUCATIVA y poner toda diligencia y aplicación para lograr el mayor rendimiento en su Formación; b) Concurrir puntualmente al lugar asignado por la Empresa para desarrollar su formación en la fase práctica, durante el periodo establecido para el mismo, en las actividades que se le encomiende y que guarde relación con la Formación, cumpliendo con las indicaciones que le señale la EMPRESA. En todo caso la intensidad horaria que debe cumplir el APRENDIZ durante la etapa práctica en la EMPRESA, no podrá exceder de 8 horas diarias y 48 horas Semanales. (Según el Acuerdo 000023 de 2005); c) Proporcionar la información necesaria para que el Empleador lo afilie como trabajador aprendiz al sistema de seguridad social en salud en la E.P.S., que elija.

CUARTA.- SUPERVISIÓN. La EMPRESA podrá supervisar al APRENDIZ en la respectiva ENTIDAD EDUCATIVA, la asistencia, como el rendimiento académico, a efectos de verificar y asegurar la real y efectiva utilización del tiempo en la etapa lectiva por parte de este. La ENTIDAD EDUCATIVA supervisará al APRENDIZ en la EMPRESA para que sus actividades en cada periodo práctico correspondan al programa de la especialidad para la cual se está formando.

QUINTA.- SUSPENSIÓN. El presente contrato se podrá suspender temporalmente en los siguientes casos: a) Licencia de maternidad; b) Incapacidades debidamente certificadas; c) Caso fortuito o fuerza mayor debidamente certificado o constatado; d) Vacaciones por parte del empleador, siempre y cuando el aprendiz se encuentre desarrollando la etapa práctica. **PARÁGRAFO 1º.** Esta suspensión debe constar por escrito. **Parágrafo 2º.** Durante la suspensión el contrato se encuentra vigente, por lo tanto, la relación de aprendizaje está vigente para las partes (Empresa y Aprendiz).

SEXTA.- TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes; b) Por el vencimiento del termino de duración del presente Contrato; c) La cancelación de la matrícula por parte de la ENTIDAD EDUCATIVA de acuerdo con el reglamento previsto para los alumnos; d) El bajo rendimiento o las faltas disciplinarias cometidas en los periodos de Formación Profesional Integral en la ENTIDAD EDUCATIVA o en la EMPRESA, cuando a pesar de los requerimientos de la Empresa o de la ENTIDAD EDUCATIVA, no se corrijan en un plazo razonable. Cuando la decisión la tome la Empresa, esta deberá obtener previo concepto favorable de la ENTIDAD EDUCATIVA; e) El incumplimiento de las obligaciones previstas para cada una de las partes.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL. El presente Contrato no implica relación laboral alguna entre las partes, y se regirá en todas sus partes por el artículo 30 y s.s. de la ley 789 de 2002.

OCTAVA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA. El APRENDIZ declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra ni ha estado vinculado con la EMPRESA o con otras EMPRESAS en una relación de aprendizaje. Así mismo, declara que no se encuentra ni ha estado vinculado mediante una relación laboral con la EMPRESA.

NOVENA.- El presente contrato de aprendizaje rige a partir del **17 de febrero de 2020** y termina el 16 **de agosto del 2020** fecha prevista como terminación de la etapa productiva que se describe en la cláusula segunda de este contrato.

Para efectos de lo anterior, firman al día 14 de febrero de 2020.

Angelina Sanchez
LA EMPRESA

Daniel Rodriguez
CC. 1104805924
EL APRENDIZ

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JUAN DANIEL RODRIGUEZ NARVAEZ identificado con Cédula de Ciudadanía 1104805924, se inscribió en nuestro servicio el día 29/07/2019.

El presente certificado se genera el día 09/03/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.


JUAN DANIEL
RODRIGUEZ NARVAEZ
CC 1104805924
Aprendiz
RH: O+
Ficha de formación No.: 1906682
A
SENA
REGIONAL VALLE - CENTRO DE ELECTRICIDAD Y
AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA


JUAN DANI
RODRIGUE
CC 11048059
Aprendiz
RH: O+
Ficha de formac
SENA
REGIONAL VAL
AUTOMATIZAC
DISEÑO E INT
IEL
Z NARVAEZ
24
ón No.: 1906682
A
LE - CENTRO DE ELECTRICIDAD Y
ION INDUSTRIAL
EGRACION DE MULTIMEDIA